

EXPDTE. N°: 903/2010 - P.Ley

AUTOR: HORNE Silvia René

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación distintas parcelas de la localidad de Cervantes, las que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión COM. ESP. TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT (LEY N° 4537) ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE BUYAYISQUI GATTI GUTIERREZ MAZA RODRIGUEZ
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2010